Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor (a) **DIANA ALEXANDRA BOLAÑOS ARCINIEGAS** , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1061812634** expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios profesionales en la secretaría de planeación apoyando las acciones técnicas en la formulación y diseño de proyectos de intervención en el sector histórico, además apoyar técnicamente el seguimiento y control del proceso de revisión del PEMP, en el marco del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MATERIAL INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**., ya que cuenta con el perfil como Profesional en ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia profesional de un (01) año

Esta certificación se expide en Popayán, a los 07 días del mes de noviembre de 2024

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Rulbia Rodriguez- Abogada contratista - SP
Revisó: Camila Ceron - Abogada contratista - SP
Archivado TRD: carpeta Contrato